

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Lunes 16 de Marzo de 1903

Núm. 1.436

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 30 pias. semestre.

PUBLICIDAD
Linea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50
Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntis. por impuesto del timbre.

AÑO VIII.

ROMA

En honor de León XIII

Roma, 6 de Marzo.—Entre las varias fiestas literario-musicales celebradas en honor de León XIII ha llamado especialmente la atención la que organizó la *Arcadia*, de la que es socio honorario S. M. el Rey de España. Fundada esta Sociedad en el año 1670 para cultivar la poesía bucólica, fué muy pronto conocida en toda Italia, ingresando en ella como socios los más ilustres literatos italianos y extranjeros, quienes, en turnos rigurosos, han ido comentando la poesía épico-lírica de sus respectivos Nacionos.

Ultimamente ha tomado un carácter más universal, puesto que estudia la historia de los monumentos romanos, la sociología moderna y los diversos ramos de las ciencias exactas. Presidente honorario de esta Sociedad es el Papa, llamado el *primer Carden*, y presidente efectivo el ilustre comentarista de Dante, monseñor Bartolini, que será en breve preconizado arzobispo de Capua.

La *Arcadia* celebra semanalmente varias conferencias, que, durante el invierno, son muy frecuentadas por los extranjeros aficionados á las bellas artes.

Factor importante en el movimiento literario de esta Academia es el primer secretario de la Embajada española cerca de la Santa Sede, D. Manuel Mulledo, el cual ha dejado oír su voz repetidas veces en aquel Círculo, demostrando profundos conocimientos sociológicos y un gusto delicadísimo en el manejo del dulce idioma de Dante. A él se debe principalmente el buen éxito de la velada de anoche. Se abrió la velada descubriéndose el busto de León XIII al sonido de la Marcha pontificia.

El discurso preliminar, pronunciado por el cardenal de Curia Sr. Génari, entusiasmó á la distinguida concurrencia en el párrafo final, destinado á describir la gran figura de León XIII como estadista y protector de los obreros.

Leyéronse después poesías en varios idiomas, sobresaliendo la de la baronesa Daniela Klistke de la Grange, muy conocida en el mundo literario. Alternaron con las poesías varios trozos de música alusivos al acto, escritos expresamente y dirigidos por el célebre Padre Hartmann, émulo del abate Perioli en los oratorios sacros.

La asistencia era altamente aristocrática, notándose varios cardenales, muchos prelados, algunos de éstos españoles; miembros de la Corte pontificia y del Patriciado Romano, y el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, con la Comisión extraordinaria, presidida por el señor conde de Almodóvar.

Las recepciones celebradas para conmemorar el 25.º aniversario del Pontificado de León XIII van sucediéndose una tras otra. A la organizada por el embajador de Austria cerca de la Santa Sede, que seguramente ha sido la más suntuosa, han seguido las del Com. Francis Mac-Nutt, camarero secreto de Su Santidad, en las magníficas salas del palacio Doria, y la del Príncipe Colonna, asistente al Solio Pontificio, en su señorial morada. La circunstancia de encontrarse en Roma tantos altos dignatarios eclesiásticos y civiles contribuyó á la solemnidad y pompa de estas manifestaciones.

Entre los 40 cardenales, 200 obispos, varios Príncipes y Princesas Reales, embajadas de la Santa Sede, Nobleza romana y Corte pontificia que animaron aquellas recepciones, fué objeto de especiales honores la Legación extraordinaria española.

Al recibir el Papa el autógrafo de su agosto ahijado Alfonso XIII, dijo que oraba diariamente por la prosperidad de España.

MOROTANA.

Reformas penitenciarias

La *Gaceta* publicó los decretos de que dimos breve noticia, reorganizando la sección de Vigilancia, cuerpo de Penales y creando una Escuela de Criminología.

He aquí algunas de las disposiciones más importantes de dichos decretos.

La sección de Vigilancia.—Guardia penitenciaria

Se crea, con organización especial, la sección de Vigilancia del cuerpo de funcionarios de establecimientos penales.

Quedan incluidos en esta sección todos los actuales ayudantes segundos, y vigilantes de primera, segunda y tercera clase.

Los vigilantes, con sus actuales denominaciones, continuarán afectos al servicio carcelario, pudiendo solicitar, si así lo desean, su incorporación á la guardia penitenciaria.

En cada establecimiento penal se crea una guardia penitenciaria, instalada por el sistema de acuartelamiento, que constará del número de jefes y vigilantes que se determine, siguiéndose la regla de designar un vigilante por cada 50 penados.

La guardia penitenciaria será organizada gradualmente, instalándose en los establecimientos cuyas condiciones lo permitan. Se establecerá primero en dos ó tres establecimientos, y mientras no quede en éstos bien establecida, no se continuará en los restantes.

Conforme se vaya estableciendo la guardia penitenciaria, serán suprimidos los celadores y escribientes penados, no permitiéndose que los que cumplen condena desempeñen ningún cargo que implique funciones administrativas ni disciplinarias.

Los individuos de la guardia penitenciaria ingresarán mediante examen y percibirán: un premio de enganche, consistente en 150 pesetas; un sueldo de dos pesetas diarias; un uniforme completo cada año, un capote cada dos, y el armamento.

Disfrutarán además de todos los beneficios de acuartelamiento, concediéndoseles para su alimentación en común las ventajas del economato administrativo.

Tendrán un fondo de masita, constituido por la mitad de la suma del primer enganche, las sumas que voluntariamente depositen y un descuento mensual.

Cumplido el primer enganche con buena hoja de servicios, los individuos podrán reengancharse de cinco en cinco años ó pasar al servicio carcelario.

En cada reenganche percibirán un aumento de sueldo diario de 50 céntimos de peseta, hasta un máximo de cuatro pesetas diarias.

Los individuos de la guardia penitenciaria recibirán durante seis meses, en el establecimiento á que sean destinados, una enseñanza complementaria, en la que, además de perfeccionar los conocimientos que tengan, adquirirán las nociones indispensables de antropometría y señalamientos de identificación, leyes penales, reglamentos y práctica de los servicios penitenciarios.

Terminado el período de enseñanza, los individuos serán sometidos á un examen para designar el número que han de ocupar en el escalafón.

Al ingresar deberán contar menos de treinta años y ser solteros ó viudos sin hijos. Cumplido el primer reenganche, se les podrá conceder autorización para que se casen. Los jefes de guardia podrán ser casados y no tendrán obligación de vivir en el acuartelamiento más que á las horas que les corresponda el servicio.

Se podrá constituir el servicio de guardia penitenciaria en las grandes cárceles, lo mismo celulares que de acumulación, y las corporaciones que quieran organizar de este modo el personal que económicamente depende de las mismas, lo pondrán en conocimiento de la Dirección general para que conceda esta reforma, con sujeción á lo preceptuado en el real decreto.

La guardia penitenciaria empezará á constituirse tan pronto como en los presupuestos generales del Estado se autoricen las consignaciones necesarias para su implantación.

Escuela de Criminología

Se crea en la Cárcel Modelo una Escuela especial de criminología, para la enseñanza y educación de la sección directiva del cuerpo de Prisiones, de la dirección general del ramo y de los establecimientos de educación correccional que se instituyan.

La Escuela tendrá un carácter teórico-práctico, y los profesores serán designados atendida la reputación de su competencia en los conocimientos que constituyen el programa de la Escuela.

La Junta de profesores propondrá al ministro la persona que haya de ser nombrada director.

Los profesores harán un viaje por el extranjero, teniendo cada cinco años.

En la Escuela habrá alumnos de las procedencias siguientes: de convocatoria libre, de la sección de Vigilancia del cuerpo de Prisiones, de los funcionarios de la dirección general y de agregados de otras facultades y carreras.

En cada ingreso, la mitad de plazas serán reservadas para la convocatoria libre, y la otra á los funcionarios de la sección de Vigilancia y de la Dirección.

En la convocatoria libre podrán tomar parte los españoles mayores de veinte años y menores de treinta y uno, que no tengan inutilidad física ni incapacidad legal.

Los individuos de todas las procedencias, excepto la de agregados, necesitarán poseer el francés ó italiano para que no sean excluidos por el tribunal.

Los declarados aptos sufrirán otro examen de Historia y Geografía, Filosofía, Higiene, Psicología, Ética y Derecho usual.

Las plazas de convocatoria libre se considerarán becarias, disfrutando mil pesetas el primer año y 1.500 el segundo.

Las enseñanzas durarán por ahora dos años.

No habrá exámenes de prueba de curso y al fin de cada año, la Junta de profesores calificará los alumnos y decidirá lo que se deba hacer.

Al terminar el primer curso se declarará la admisión ó exclusión, y al finalizar el segundo, la aptitud para ejercer los cargos.

Los declarados aptos ingresarán en la sección directiva del cuerpo de Prisiones con la categoría de oficiales.

En cada promoción, la Junta de profesores elegirá un pensionado para que vaya al extranjero.

Las enseñanzas de la Escuela son: Derecho penal español y comparado y Legislación penitenciaria comparada; Ciencia penitenciaria; Antropología y Antropometría; Antropología criminal; Psicología normal y de los anormales; Pedagogía; Criminología con estadística de la criminalidad comparada.

La Escuela de Criminología empezará á funcionar tan pronto como en el presupuesto haya consignación para ella.

Intimididades femeninas

Una pregunta indiscreta

¿Cuánto tiempo pasa delante del espejo una mujer, durante el transcurso de su vida?

Esta pregunta se la ha hecho á sí mismo un pacienzudo alemán, y recogiendo sus propias observaciones, realizadas como tío, hermano, prometido, esposo, sobrino, primo, padre y abuelo, ha conseguido contestarla, llevando á cabo sabios cálculos.

Estudia el curioso investigador el espacio de tiempo de la vida femenina comprendido entre los 6 y los 60 años. Estima que la niña de 6 á 10 años permanece, por término medio 7 minutos diarios ante el espejo; la de 10 á 15 años, un cuarto de hora; la joven de 15 á 20 años, 22 minutos; la de 25 á 30, según los referidos estudios, media hora, este es el máximo. De los 30 á los 35 años, sólo permanece 24 minutos; de 35 á 40, 18 minutos; de 40 á 50, 12 minutos, y, por fin, de 50 á 60, permanece apenas 6 minutos, lo mismo que en su primera edad.

En total, llega á las cifras siguientes: 349.575 minutos, ó sean 5.826 horas; esto es, más de 242 días. Cifras respetables.

Por consiguiente, á la pregunta. Cuánto tiempo pasa delante del espejo una mujer durante el curso de su vida? puede responderse: «Ocho meses largos, contando día y noche.»

Todo esto bajo la fe del curioso alemán, y seguramente, en lo que se refiere á la mujer alemana. Porque en semejante cuestión, generalizar es muy difícil.

Ingreso en la Tabacalera

CONVOCATORIA

La *Gaceta* publica hoy un anuncio de la Compañía Tabacalera convocando á oposiciones para la elección de 60 aspirantes á destinos del cuerpo de empleados administrativos de dicha Sociedad.

Las solicitudes se dirigirán al señor director gerente de la Compañía hasta el 15 de Abril próximo, y podrán remitirse por correo ó presentarse en las oficinas centrales de la Compañía, situadas en la plaza del Rey, núm. 4, durante las horas de despacho; pero se entenderá que las solicitudes, remitidas por correo ó por cualquiera otro medio, habrán de llegar á la Dirección antes de las seis de la tarde del referido día 15, hora y fecha en que se cerrará definitivamente la admisión de nuevas instancias.

Servirá como recomendación especial, y como nota favorable para la calificación definitiva de los opositores, el conocimiento de los idiomas francés, inglés, alemán é italiano. Los opositores que, poseyendo este conocimiento, deseen acreditarlo mediante el examen á que se les someterá, deberán manifestarlo en sus solicitudes, expresando el idioma ó idiomas de que deseen ser examinados.

Información Económica y Financiera

El sindicato azucarero

Continúan los trabajos para organizar el sindicato azucarero, compuesto

de varias Sociedades capitalistas y particulares, que intentan comprar las Fábricas existentes y establecer de ese modo la zafra que han de realizar, los precios de compra de la primera materia y los de venta del artículo elaborado.

Para ello se necesita el capital con que ya cuentan y las adhesiones de los fabricantes actuales, ó su compromiso de vender las Fábricas, lo cual no se ha logrado todavía.

Pero sobre esas bases siguen los trabajos, sin la menor intervención del Gobierno, que es completamente extraño á esas combinaciones económicas.

Con este motivo, varios industriales que necesitan consumir azúcar como primera materia, y algunos agricultores, protestan contra la idea de la formación del sindicato, porque suponen les perjudicaría.

La lluvia y los francos

Con razón escribe una Revista financiera que actualmente el programa de los francos se halla enlazado con la lluvia.

En el Sur de España hace tres meses que no llueve, y si pronto no reciben los campos ese líquido elemento se perderá la cosecha de cereales y habrá que importar del extranjero los que nos falten para el consumo.

Por consiguiente, si llueve, en breve desaparecerá uno de los motivos del alza de los francos.

Contra los aumentos de gastos

Con gran desenfado se opone *La Actualidad Financiera* á los aumentos de gastos que se anunciaron, y que no se han confirmado, para Guerra y Marina.

Respecto del presupuesto de este último ministerio, llega á decir que debían estar procesados el ministro anterior, el ordenador de pagos y el interventor, por haber gastado más de lo que se autorizó.

Algún abuso hubo, en efecto en la formación y aplicación de dicho presupuesto.

Moneda con hoja, rechazada

Los periódicos de Bilbao se quejan de que sean rechazados los duros que suenan mal por tener hoja, y pretenden que sean admitidos por la Sucursal del Banco de España para ser entregados al Tesoro; pero resulta, según informes autorizados, que las monedas que no se admiten son las rotas, las que destruidas intencionalmente, no las recibe la Casa de la Moneda más que al peso.

Es decir, que las monedas de hoja se reciben sin inconveniente.

Galicia.

Dicen de Ribadavia que á orillas de un arroyo en el Ayuntamiento de Melón, apareció el cadáver de una mujer.

El juzgado municipal practicó las oportunas diligencias de las cuales resulta que la muerta se llamaba Josefa Raña y era vecina del pueblo de Vivenzo.

No hay indicios que hagan sospechar que se trata de un crimen.

Es esperado en Caldas de Reyes el diputado por aquel distrito don Bernardino Sagasta.

A bordo del acorazado *Magnificent*, de la escuadra inglesa hubo un banquete con el que obsequió á las autoridades de Vigo el almirante jefe de la flota.

La escuadra ha debido salir hoy con rumbo á Berehaven.

El jueves se separó de la escuadra el acorazado *Hannibal* que fué á Finisterre á saludar al ministro inglés de las Colonias, Lord Chamberlain, que regresa en estos momentos á Inglaterra, de su expedición al Sur de Africa.

Los días 28 y 29 del actual se celebrarán en Orense solemnes festejos, organizados por el Ayuntamiento en honor de San Lázaro.

Dicen de Ferrol que el mar arrojó á la playa de Villarrube el cadáver de un hombre, cuya procedencia se ignora. Le falta la cabeza y tiene comidos los pies y las manos.

Supónese que sea una víctima de algún naufragio ocurrido en la costa.

Afirmase que en los nuevos presupuestos del Estado se consignarán cuatro millones y picos de pesetas, con destino á las obras del puerto de Villagarcía.

El notario de Orense Sr. Rodicio ha convocado á una reunión á todos sus

compañeros de la provincia para tratar cuestiones de importancia.

Al pasar, el miércoles el vaporcito *Malpica* á la altura del Cabo Prior, viniendo de Gijón á la Coruña, pudo advertir desde á bordo el casco de un vapor de gran tonelaje flotando á merced de las olas.

Sobre la superficie del agua sobresalía parte del costado de babor.

Ha sido robada la casa rectoral de Cerdeira, en Orense.

Los ladrones registraron un armario de ropa, que apareció toda revuelta en el suelo, y llevaron de uno de los cajones de la mesa de escritorio 170 pesetas en billetes del Banco de España y 160 en monedas de plata.

Los que mueren:

En Coruña, don Juan Losada Bartholomé.

Entre líneas

La autoridad jurisdiccional del Gran Hospital de Santiago

(CONTINUACIÓN) (1)

A pesar de las pesquisas practicadas para cumplir el auto de arresto dictado por la Justicia ordinaria contra Manuel Becerra, no pudo este ser habido. Súpose, sí, que en las primeras horas de la noche del 12 de Setiembre, citado, estuviera jugando los naipes, en una casa de la Rúa del Camino en unión de D. José Rivera, discípulo suyo de Teología en la Universidad, y de Vicente Mourullo «oficial de la pluma» (2); que después del lance de la referida noche, se refugiara en el convento de San Martín, pasando luego al Real Hospital á curarse de un golpe que recibiera en la pendencia susodicha, la causa de la cual atribuyera el Becerra al ministro portero del Ayuntamiento, por haberle dirigido provocativamente algunas frases en latín.

El asunto quedó, al parecer, olvidado, pero, al llegar la época de Carnestolendas (Febrero de 1740), ofrecióse ocasión, aunque con distinto motivo, para la captura del Manuel Becerra.

Por la Alcaldía disponíase en 27 del citado Febrero lo siguiente: «Sin embargo de haberse publicado bando para que ninguna persona, con motivo del presente tiempo de Carnestolendas, arroxase pieiras, naranxas ni otra cosa con que hiciese daño á nadie se está experimentando lo contrario en varias calles y plazas de la Ciudad, mándase que los ministros auxiliares de los cabos de Marina que están en dicha Ciudad á la recluta de voluntarios, rondan las calles y plazas, y hallando algunas personas con armas y en pendencias, tirando naranxas ú otra cosa con que hagan daño, las prendan, aseguren, y den quenta para proceder contra ellas al correspondiente castigo.»

Extremando su celo los encargados de velar por el cumplimiento de la anterior disposición, no vacilaban en arrestar á cuantas personas les infundían sospecha de *camorristas*, y entre los arrestados fué comprendido el susodicho Manuel Becerra. La información practicada acerca de su captura, ofrece estos pormenores. Que entre dos y tres de la tarde del 29 de Febrero, vióse por dos sargentos de milicias fuera de la puerta del Camino, á un mozo en corto, con peluquín largo y espadín de plata á la cintura, acompañado de un estudiante, de «bayetas, también con peluquín», á quien una ráfaga de viento había descubierto un grueso y nudoso palo que ocultaba bajo los hábitos; y como de ambos se presumiese intento de *camorra*, fué arrestado el del espadín, para cuya detención concurre un cabo de Marina «con su fusil y bayoneta calada». Al advertir esto el manteista, que no era otro que el referido Manuel Becerra, refugióse aceleradamente en el convento de Santo Domingo, pero á poco rato salió de su escondite. Perseguido por los de Marina, fué detenido al cabo en el sótano de una casa de la Algalia de Abajo, siendo llevado á las Casas Consistoriales, y de allí al cuartel de milicias, en virtud de orden del alcalde quien, al dictarla, la fundamentó en estos términos:

«Alento lo que resulta de los autos obrados en el año pasado de 1739 contra Manuel Becerra, estudiante, (refié-

(1) Por resultar este artículo más extenso de lo que creíamos, no daremos su conclusión hasta el próximo número.

(2) Llamábase así entonces á los curiales.

rese á los de la pendencia al principio reñada), y aunque contra él se dió auto de prisión, no fué habido; y luego con las providencias tomadas por el tiempo presente de Carnestolendas, fué detenido el nominado Manuel Becerra, con diversión impropia á la quietud y respecto las órdenes que hay del Excmo. Sr. Conde de Iltre Gobernador y Capitán General de este Reino, para completar los dos regimientos de milicias con mozos solteros de aptitud y robustez; y en este pueblo para la compañía de cien hombres con que contribuye, es imposible efectuarse con tantos exentos que haya por la Santa Iglesia, Tribunales de Inquisición, Cruzada y otros, quedando el resto del vecindario entre pobres menestrales, sin arraigo ni seguridad, y principiando á conocer cualquier oficio se casan luego en la edad que el derecho les permite, cargándose de familia y pasando con bastante miseria; y por no ser incluidos en el servicio, interin no toman dicho estado de matrimonio, se refugian á iglesias, conventos, colexios y otras partes privilegiadas... Y porque por la falta de solteros, están muchos casados incluidos en el actual servicio; á fin de que sean aliviados, especialmente el más cargado de familia, desde luego para relevarle, se aplica en su lugar á dicho Manuel Becerra, soltero, y se lleve al Sr. Coronel (Conde de Pruegue) á fin de que disponga su filiación y se le conduzca al destacamento.

En el mismo día recibió el Alcalde la siguiente carta del Administrador del Hospital «Habiéndose preso de orden de Vmd. la tarde de este día á D. Manuel Becerra, clérigo de menores, micriado que como tal asiste de continuo en mi cuarto, y sirviendo al mismo tiempo de esta Real Casa en la que sustituye días ha la plaza de oficial de la Secretaría, siendo por todas razones ageno de la jurisdicción de Vmd., quien además de las censuras, ha incurrido en la pena que S. M. tiene impuesta en el año próximo pasado á las Justicias y reidores de esta Ciudad que procedieron contra ministros sirvientes ó dependientes de esta dicha Real Casa; y hallándose el referido D. Manuel no solo preso en el cuartel de los soldados, sino puesto en el cepo con sus hábitos clericales con los que fué llevado, dando mucho escándalo en la Ciudad para mayor ajamiento de sus órdenes y de esta Real Casa, hago á Vmd. presente la diformidad de este hecho, para que, enmendándole en la forma posible, me remita y entregue al referido D. Manuel sin la menor dilación.»

(Concluirá.)

Sección Oficial

LA GACETA

la de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio de la planta de personal de cuerpos permanentes de Marina, que publica adjunta.

—Real orden resolutoria de un expediente sobre determinación de la partida del Arancel porque deben aforarse las canillas de hoja de lata para máquinas de hilar.

Instrucción pública.—Real orden declarando útiles para que puedan servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan.

—Otra dando las gracias á la señora duquesa de Denia por su donativo al Museo Arqueológico Nacional de nueve lápidas romanas de mármol.

—Nombrando, en virtud de oposición, á don Luis Bru y González de Herrero profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela Elemental de Artes é Industrias de Vigo.

—Idem, en virtud de concurso, á don Manuel Fernández y Carpio profesor auxiliar numerario de Dibujo geométrico de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

Agricultura.—Reales decretos de personal.

—Otro aprobatorio del proyecto de los túneles del trozo 3.º de la primera sección del canal de Aragón y Cataluña.

—Otro ídem del proyecto del canal de Zaidín.

—Otro autorizando la ejecución de las obras del faro de La Galea sin las formalidades de subasta.

—Otro desestimando un recurso de alzada interpuesto contra la providencia del gobernador de Pontevedra declarando la necesidad de la ocupación de varios manantiales.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Expropiación de terrenos en la calle de Fonseca; capturas de Antonia Faraldo y María Mayo; elección de habitado de los maestros de La Coruña, Betanzos, Carballo, Corcubión y Ortigueira; votación en el distrito de Betanzos-Puentedeume; edictos judiciales y municipales, y matrícula de industrial de La Coruña.

Santiago

Dice «La Epoca» que el mercado de francos se ha trasladado de Madrid á los sitios en que se giran letras contra el extranjero, como Almería, Valencia y Bilbao, que es donde se surte el sindicato, haciéndose en Madrid muy pocas transacciones.

A las ocho y media de la noche anterior fué curado en el Hospital Manuel Anterineira de una herida en la frente que le causó otro en riña que sostuvieron en San Cayetano.

Desde la publicación del Real decreto de 15 de Enero último contra la viruela, y en pro de la vacunación obligatoria, han disminuído las defunciones por aquella enfermedad en un 37 por 100 en la Península.

Ultimamente, el gobernador de Sevilla, señor marqués de Montesa, ha impuesto fuertes multas á dos médicos y un cabeza de familia por ocultación de casos de viruela.

Pasó revista á la comisión liquidadora afecta al regimiento de Zaragoza, el general Valenzuela que, con este motivo, vino de la Coruña.

Ayer asistió á la misa de la tropa en San Francisco, recibiendo después en el cuarto banderas del cuartel, á los jefes y oficiales de infantería. Hoy salió para la Coruña.

Por la Intervención de Hacienda se recuerda á los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería del ramo, el deber en que están de pasar la revista anual dentro del próximo mes de Abril.

El miércoles 18 á las siete de la tarde, tendrá lugar en el Ateneo Leon XIII el sorteo de las localidades del Teatro para la solemne velada que se celebrará para solemnizar el XXV aniversario de la coronación de Su Santidad.

Los socios que deseen palcos ó plateas podrán inscribirse para el sorteo en la Secretaría del Ateneo hasta la hora en que éste se verificará.

Se fugó del hogar paterno, de la Godada, Lalin, la joven Elvira García, á quien buscan sus padres y de cuya ausencia se dió conocimiento á los agentes municipales.

Fueron declarados incursores en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, los contribuyentes por industrial é impuesto de utilidades de los Ayuntamientos de Camariñas, Cee, Finisterre, Corcubión, Mugía, Vimianzo y Zas.

Fué detenido ayer en el Hórreo, un individuo que promovió un escándalo y maltrató á su suegro.

Por disparo de arma de fuego, hecho al aire, fué detenido en la Rúa de San Pedro un individuo á las once y media de la noche.

La matanza de reses habida hoy en el maceo fué de dos vacas y 22 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza, 1.333 kilos de carne.

Se habla de un nuevo cambio de guarniciones y del probable aumento de fuerzas en Galicia.

Dícese que el regimiento de caballería cazadores de Galicia, que hace años presta servicio de guarnición en la Coruña, será trasladado á otra región, vieniendo á sustituirle otro regimiento de lanceros, pues es deseo del ministro de la Guerra no dejar en las mismas poblaciones á las tropas que lleven mucho tiempo en ellas.

Y se añade que en vista de las muchas ciudades que hay que guarnecer en esta región, se propone aumentar con un regimiento más de infantería el octavo cuerpo de ejército, evitando de esta suerte el fraccionamiento de los regimientos en pequeños destacamentos.

Promete resultar solemnisima la función que el 25 del corriente celebrará la Congregación de la Anunciada y San Luis Gonzaga en la Compañía.

Dice El Ultimo de Málaga: «No siempre ha de ser la prosáica agencia con sus noticias políticas!»

Anoche recibimos el siguiente despacho que si no venía perfumado es porque aún no se ha descubierto la telegrafía con perfumes:

Puerto Real 9, 13.

Suplico rectifique suelto publicado respecto mi boda, pues es incierto que contraiga matrimonio con nadie y estas noticias me perjudican.—Geraldini Leopold.»

A fuer de caballeros, galantes con las damas, sentimos haber incurrido involuntariamente en el enojo que parece revelar el telegrama de la sin par artista.

Este año costea los gastos de la función que á San José ha de celebrarse en la Catedral vieja, el conocido artista D. Jesús Landeira Iglesias.

El rosario saldrá el próximo jueves, á las diez de la mañana, del colegio de Nuestra Señora de los Remedios y conducirá el estandarte el funcionista.

Nombramiento de interventores

La Gaceta publicó una real orden del ministerio de la Gobernación, dictada en virtud de consultas hechas al mismo acerca del orden en que debe hacerse la designación de interventores, por la cual, y de acuerdo con un informe emitido por la Junta Central del Censo en 9 de Mayo de 1901 con ocasión de un caso análogo, se dispone como aclaración de lo establecido en los artículos 39 y 40 de la ley electoral, que al hacerse por las Juntas provinciales del Censo la designación de interventores, se comien-

ce por la de aquellos distritos que efecto de que puedan llegar los nombramientos de interventores á poder de los interesados y de los alcaldes de las secciones respectivas con la anticipación necesaria.

Anoche, á las ocho, fué conducido al Hospital el joven Joaquín Bermúdez Maquieira.

En riña que sostuvo con otros dos muchachos recibió una herida en el mismo derecho.

Se celebraron ayer, como habíamos anunciado, los sermones cuaresmales en la Catedral, San Francisco, San Agustín, Compañía y Santo Domingo. A todos asistieron muchos fieles.

El Consejo de Instrucción pública acordó:

Que se manifieste á los directores de las Escuelas de Veterinaria que no basta la presentación del título de bachiller para eximir del examen de ingreso á los que deseen seguir la carrera.

Declarar apto para la enseñanza, no obstante haber cumplido la edad para ser jubilado, el profesor de la Universidad de Zaragoza D. Pablo Gil y Gil.

Desde la Coruña telegrafían á La Correspondencia de España, lo siguiente:

«Con motivo de la llegada á Santiago, el día 22, del Sr. Montero Ríos, irán á saludarle los diputados á Cortes y provinciales por la Coruña y varias comisiones de Ayuntamientos, centros y corporaciones.

En toda Galicia se redactan mensajes de adhesión para entregarlos al Sr. Montero Ríos, que será muy obsequiado durante su permanencia en Santiago.

Al frente de la representación de la Coruña irá el diputado á Cortes por Ortigueira, Sr. Fernández Latorre, jefe del monterismo en la provincia.»

Probablemente no será el día 22 del actual cuando se verifique la inauguración de la Escuela de Veterinaria.

El alcalde, Sr. Torre, telegrafió al Sr. Montero Ríos, rogándole que aplaque su viaje á Santiago.

Teme el Sr. Torre que el mal tiempo desluzca los festejos proyectados.

Nosotros creemos muy en su lugar la suspensión, no sólo por el mal tiempo probable, sino por que de este modo queda más para preparar los obsequios que se hayan de dispensar al Sr. Montero Ríos.

Ha sido desestimada la instancia promovida por el primer teniente que fué de voluntarios en Filipinas don Galo Pronte Escartin, que solicitó acogerse á los beneficios de la ley de 11 de Abril de 1900.

El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Economía política y de Hacienda pública, vacantes en las Universidades de Valladolid y Sevilla, ha propuesto por unanimidad para el primer lugar al profesor del Sacromonte, de Granada, D. Amando Castroviejo.

Ha sido muy bien recibido el acuerdo de sacar á concurso el suministro de cera para las funciones religiosas que costea el Excmo. Ayuntamiento, acuerdo que adoptó la Comisión de festejos.

Dicen de Villagarcía: «En la noche del 10 del corriente los cacos pretendieron asaltar la casa que habita D. Luis Bouza Trillo en el inmediato lugar de Travancas, de esta parroquia, propiedad de D. Luis Patiño.

Las tentativas de robo se verificaron destejando la parte de la casa que corresponde á la cocina, único sitio donde está una puerta que comunica el desván con el piso principal. El ruido, muy tenue, producido por los ladrones, puso sobre cuidado al criado, el que una vez convencido de lo que se trataba, dió la voz de alarma á los amos. Entonces se dispusieron éstos para defenderse, dando gritos de ¡fuego! desde una ventana, á los cuales respondieron los vecinos concurriendo en masa, á pesar de ser las dos de la madrugada, y dirigiéndose con armas al lugar donde operaban los cacos.

Ante tal acometida, huyeron los ladrones, que se supone vayan heridos de tiro de munición.

Las circunstancias en que el robo pretendía realizarse, hace sospechar que persona de confianza tomaba parte en él.»

Siguiendo la costumbre establecida en el año pasado, después de la recogida de la procesión del Santo Entierro habrá en la iglesia de Santo Domingo el sermón de la Soledad, que estará á cargo del Sr. Suarez Salgado.

En las noches del viernes y sábado pasados se celebraron los exámenes de los alumnos de la escuela nocturna que el Excmo. Ayuntamiento tiene instalada en uno de los locales de la Normal.

El resultado no ha podido ser más satisfactorio, pues en todos los alumnos se ha patentizado no solo el grado de adelanto conseguido en las enseñanzas sino también el orden y la compostura.

La labor pedagógica que en tal establecimiento se realiza es de las que por sí solas se recomiendan y el éxito con ella se obtiene es el mejor testimonio de las excepcionales dotes

y del amor que en la enseñanza pone á contribución el Profesor D. Pedro Rey.

El tribunal formábanlo el párroco de Santa Susana, los concejales Sres. Peireiro Caeiro y Riva y los Directores de la Escuela Normal y Veterinaria é Instituto.

Los alumnos recibieron premios por su aplicación y fueron felicitados por el tribunal, el cual hizo también manifestaciones sinceras y justas de encomio para el personal docente de dicha escuela, que honra al Magisterio compostelano.

Hoy y mañana tendrán lugar los exámenes en la escuela de San Agustín.

Han fallecido:

En Montevideo, José María García, natural de la Coruña, de cincuenta y cuatro años, soltero, dejando bienes de fortuna que deberán ser reclamados en el término de sesenta días.

—En Marsella, Jaime Saló Sabaté, natural de Palma de Mallorca, de veintisiete años, soltero, á consecuencia de un accidente de automóvil.

—En Santiago de Chile, D. Pedro José Banús y Fullana, asesinado el 14 de Diciembre de 1901 en San Ignacio, sin testar, dejando bienes de fortuna.

—En Cárdenas, D. José Díaz Moro, natural de Leixa (Coruña), de treinta y dos años, soltero, del comercio, dejando como bienes 800 pesos como participación en la Sociedad comercial de que formaba parte, y las ropas y efectos de uso.

En la Dirección general de los Registros y del Notariado se facilitó la siguiente nota:

«El real decreto de 26 de Febrero último reorganizando la institución notarial, lejos de inspirarse en el propósito de crear dificultades y trabas al comercio con el reparto de las actas de prototextos de letras, tiende á facilitar ese importante servicio y á evitar que dichos documentos se extiendan sin los requisitos que el Código de Comercio establece en garantía de los interesados en los giros.

El reparto sólo tendrá lugar cuando los notarios no acuerden otro procedimiento en armonía con las necesidades de cada población, y es seguro que tan dignos funcionarios adoptarán las medidas necesarias para no perjudicar á nadie; y si en algún caso no se llegase al acuerdo, la Dirección general, secundando las órdenes y propósitos del señor ministro de Gracia y Justicia, y dentro del espíritu y fines del mencionado real decreto, suplirá los acuerdos de los notarios en forma que resulten atendidas las reclamaciones y aspiraciones del comercio.

Ha salido para Madrid de donde regresará en breve el Dr. D. Camilo Pintor.

Probad los superiores vinos que recibió Santiago Martínez. Rioja á 50 y 60 céntimos el litro. Rueda y Rivero blanco, Valdepeñas y Rivero tinto, á 70 céntimos litro.

Los estudiantes

Reunidos ayer los alumnos de Medicina y Farmacia acordaron, por mayoría de votos, la no asistencia á clases.

Los escolares de Farmacia nombraron por la tarde una nueva comisión la cual reuniese por primera vez esta mañana, en unión de la de Medicina.

En vista de las noticias recibidas y después de exponer razones y discutir ampliamente, se acordó por 18 votos contra 2 asistir desde hoy mismo á clases y telegrafiar este acuerdo á las demás Universidades.

La anterior solución se adoptó condicionadamente, esto es, se asistirá á clases hasta el sábado inclusive volviendo á la huelga si en ese espacio de tiempo no resuelve el ministro las peticiones hechas anteriormente.

Inmediatamente las comisiones de ambas Facultades se dirigieron al rectorado en donde participaron al jefe del distrito universitario, el acuerdo tomado. El Sr. Rector felicitó á las comisiones por haber adoptado medida tan plausible y prometió hacer todo cuanto estuviese de su parte para conseguir del señor ministro una solución favorable á los intereses de los escolares.

Después de esto las comisiones visitaron en su despacho oficial á los decanos de las Facultades de Medicina y Farmacia, los cuales repitieron la felicitación por su razonable acuerdo y aconsejaron el cumplimiento del deber en la seguridad de que ese camino es el más justo para conseguir las reformas pedidas.

El decano de Medicina señor Nóvoa dirigió, después de esto, la palabra desde el Ateneo Médico Escolar, á gran número de alumnos de las dos facultades que se hallaban en la Plaza de Fonseca.

En su brillante oración hizo el señor Nóvoa historia de lo acaecido y, hablando al sentimiento, ensalzó el cumplimiento de las obligaciones como medio el más eficaz para conseguir una resolución favorable.

Voy por último—dice el señor Nóvoa—dirigirnos un ruego, que habrá de conducirnos á deponer de vuestra aptitud tornando á la vida escolar normal, que próximo á terminar ya el

curso, os esperan, para que como merecido premio á los sacrificios, que por vosotros hacen, les lleveis la aprobación de vuestros respectivos estudios, y recordad, aquellos de los que entre vosotros están en el último grupo de estudios de la facultad, que sois esperados por vuestros padres para estrecharos entre sus brazos y besar vuestras frentes coronadas con la aureola del saber, con la que, como médicos, habéis de ser miembros útiles á la humanidad doliente, á la sociedad y á la madre Patria. El notable discurso del decano de Medicina fué con frecuencia interrumpido por los aplausos de la concurrencia y coronado con una nutrida ovación.

Después de lo referido muchos los alumnos entraron en clases restableciéndose de ese modo la vida académica.

Una comisión nombrada al efecto pasó luego á visitar á los profesores para darle cuenta del acuerdo adoptado y significarle que la falta á clases de estos pasados días no tuvo por objeto molestarles á ellos en lo más mínimo, sino apoyar, con esa actitud la favorable solución de las reformas pedidas.

Nosotros felicitamos á los escolares por la plausible determinación adoptada, pues creemos que es el único medio de que consigan la realización de sus aspiraciones.

Fundación de Figueroa

D. Eugenio Montero Ríos, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, condecorado con el collar de la distinguida de Carlos III, Presidente del Senado, ex Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo de Instrucción pública, ex ministro de Gracia y Justicia y de Fomento Jefe protector de la Fundación instituida por el Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, Arzobispo de Lodioca, Patriarca de las Indias, etcétera.

Hago saber: que en observancia de lo que dispone la escritura de fundación de este Patronato, y con arreglo á los decretos dictados por esta Protectoría, se abra concurso entre las parientas solteras del ilustre fundador para obtener diez dotes de 5.500 pesetas cada una, una pensión de 1.650 pesetas para estudios en el Conservatorio de música y declamación, y otra de 1.100 pesetas para la carrera del Magisterio de Instrucción primaria, así como entre los parientes del mismo fundador para veintinueve pensiones de segunda enseñanza á 825 pesetas, ocho de 1.100 pesetas para Facultades, Magisterio de instrucción primaria, Veterinaria, Comercio y otras organizaciones por el Estado y que se cursen en Establecimientos oficiales, y cuatro pensiones de 1.650 pesetas, para carreras especiales que se estudien en Madrid, Barcelona y otras capitales.

Las parientas y los parientes que aspiren á dotes y pensiones y los que solamente pretendan declaración de parentesco, presentarán sus instancias documentadas dirigidas al señor Patrono de la fundación, en Santiago de Galicia, plaza de Abastos 3, bajo, desde el día de la fecha hasta el 14 de Mayo próximo debiendo tener en cuenta las siguientes advertencias:

1.ª Son aptas para obtener dotes las parientas que hayan cumplido doce años de edad y se hallen solteras, acreditando, este último extremo con certificación del Cura de su vecindad.

2.ª Pueden solicitar pensión para el estudio en el Conservatorio de música y declamación las que, siendo solteras hayan cumplido la edad de doce años, si aspiran á cursar solfeo ó se dedican al estudio de algún instrumento músico, y quince años para las clases de canto y declamación, acreditando actitud especial para dichos estudios mediante examen en el Conservatorio ó en la Escuela de música de la Sociedad Económica de Santiago, pero siempre con renuncia terminante del derecho á concurrir para la obtención de dotes.

Las instancias de los aspirantes á la pensión del Conservatorio, estarán escritas por las mismas interesadas.

Las que hagan sus estudios en la Escuela de música de la Sociedad Económica de Santiago, no percibirán las asignaciones que devenguen hasta que acrediten haber incorporado en el Conservatorio los estudios cursados en dicha Escuela satisfaciéndose entonces tantas anualidades de pensión cuantos sean los cursos académicos que justifiquen haber incorporado.

3.ª Son aptas para obtener la pensión de Maestra de Escuela las parientas mayores de quince años de edad que acrediten haber aprobado el examen previo de ingreso, y renuncian á la dote que en su día pudiera corresponderles.

4.ª Serán admitidos al disfrute de las pensiones de segunda enseñanza los parientes mayores de diez años y menores de veinticinco, si acreditan haber comenzado dichos estudios, ó cuando menos tener aprobado el examen de ingreso en un Instituto ó Seminario.

5.ª Sólo tendrán derecho á las pensiones de carrera mayor los parientes que cuando las soliciten no excedan de la edad de treinta y cinco años, y hayan comenzado dichos estudios ó estén en condiciones de comenzarlos en el curso próximo.

6.ª Los aspirantes á pensión de Maestros de escuela, Comercio, Veterinaria y otras carreras especiales, justificarán también estar en condiciones de dar prin-

cepto á sus estudios en el curso académico inmediato. 7.ª La preferencia para la adjudicación de lotes y pensiones se determina por el orden siguiente: I. Proximidad de grado. II. En igualdad de grado, la orfandad, entendiéndose por huérfano el que no tenga padre al solicitar dote ó pensión. III. Dentro del mismo grado y después de los huérfanos, los parientes hijos de de los necesitados, esto es que no cuenpadres necesitados, esto es que no cuenpadres necesitados, esto es que no cuenpadres necesitados...

A partir del día 16 de Marzo se expenden en el comercio de Emilio Pombo OSTRAS frescas de varios tamaños. BOLETIN RELIGIOSO Santos del dia de hoy—San Ciríaco, San Agapito y San Julián, mr. Santos del dia de mañana—San José de Arimatea, San Patricio y Santa Gertrudis.

Telegramas Servicio particular de EL ECO Diputados republicanos

Banquete en Barcelona.—Los comensales.—Discursos. Madrid 16 (11) Telegrafían de Barcelona, diciendo que se celebró el anunciado banquete en obsequio de los diputados republicanos que triunfaron en las últimas elecciones. El número de comensales fué de 650. Pronunciáronse muchos discursos siendo, de tonos muy radicales, el del señor Lerroux. Este abogó por la unión electoral atacando á los catalanistas y á la monarquía. Se dieron vivas á España, á la república y á la revolución.

Rumores de Crisis

Su origen.—El informe del consejo supremo.—Lo que se dice. Madrid 16 (9'45)

Circulan insistentes rumores de crisis. El Consejo Supremo de Guerra y Marina, á quien el Sr. Sánchez de Toca remitiera las protestas de los capitanes de puerto rotativas al practicaje, ha emitido dictamen en favor de aquellos y, por consiguiente, en contra del ministro. Dicese que esto disgustó al señor Sánchez de Toca el cual escribió al Señor Silvela anunciándole su propósito de dimitir.

Los ministeriales.—Negativa.—El informe del Consejo.— Madrid 16 (11)

Los ministeriales, y especialmente los amigos del Sr. Sanchez de Toca, niegan que este haya presentado la dimisión de su cargo. Dicen que el informe del Consejo no es contrario al ministro. El dictamen se limita á decir que no incurrieron en penalidad los capitanes de puerto por las instancias elevadas.

Habla Silvela.—No hay dimisión.—Disparidad de opiniones.—Por mayoría. Madrid 16 (14'30.)

El Sr. Silvela, al recibir hoy á los periodistas, nos ha dicho que es inexacto en absoluto que el Sr. Sánchez de Toca dimitiese. La nota que me envió no es anunciando su propósito de abandonar la cartera. Dijo—es una copia del informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Dijeron que en el Consejo de Guerra, existe disparidad de opiniones, pero que la mayoría de los vocales han entendido que el acto realizado por los capitanes de puerto no constituye falta colectiva, á pesar de coincidir todos en considerar lastimados sus derechos. Respecto de la crisis anunciada—añadió—pueden ustedes decir que no es cierto.

El ministro.—Su actitud.—Sin penalidad. Madrid 16 (15)

También el ministro de Marina negó que hubiese hablado de dejar la cartera. Dijo que el informe del Supremo en nada influye respecto de su actitud para con los capitanes de puerto. Sostendrá el acuerdo de la separación de los cargos que antes tenían. Sólo deja de imponerles ninguna penalidad por virtud del referido informe.

Los escolares Los de Derecho.—Manifestación en Madrid.—Al entrar un ministro. Madrid 16 (13)

Esta mañana los estudiantes de Derecho de la Central acordaron celebrar una manifestación, como acto de solidaridad para con sus compañeros. Un numeroso grupo se situó cerca de la Universidad dando vivas. Al entrar en la Universidad el cate drático y actual ministro de Agricultura, los escolares le ovacionaron. Se presentó en la Universidad el Gobernador quien les exhortó para que se retrasen. Les dijo que se valiesen de los medios legales si tenían que hacer alguna petición. Al retirarse el gobernador los escolares se dirigieron á Palacio. El jefe de seguridad y la policía impidieron que se acercasen á Palacio. Esto lo evitó la fuerza. La policía dió una carga y se dispersaron los grupos los cuales se redujeron. En la Carrera de San Jerónimo dióse otra carga y fueron detenidos seis escolares. A San Carlos.—Al gobierno civil.—El gobernador.—A Palacio. Madrid 16 (id. id.) Después los estudiantes de Derecho fueron á San Carlos donde los de Medicina asistían á clases. Se les unieron muchos de estos y volvieron al centro de la población. Fueron al gobierno civil á reclamar la libertad de los detenidos. El gobernador les dijo que recibiría á una comisión. Esta tarde piensan volver á Palacio cuando se verifique el bautizo del Infante. Los de Farmacia.—Libertad de detenidos.—Otra vez á clases. Madrid 16 (14'30)

Los alumnos de la Facultad de Farmacia de esta corte asistieron todos á clase. Esta tarde pondrá en libertad el gobernador á los detenidos por la mañana. Los estudiantes volverán mañana todos á clases, pues, la manifestación de hoy, tuvo por objeto demostrar la unión para con sus compañeros.

En Barcelona.—En clases.—El Rector á Madrid. Madrid 16 (14'35)

Telegrafían de Barcelona diciendo que los escolares de todas las facultades han asistido á cátedras. El Rector de aquella Universidad sale esta noche para Madrid.

En Zaragoza.—Entrada á clases Madrid 16 (15)

Dicen de Zaragoza que los escolares telegrafiaron á sus compañeros de las demás Universidades recomendándoles que desde hoy asistan á clases. Allí se reanudaron las cátedras.

Huelgas en Barcelona Igual estado.—La policía Madrid 26 (14)

Telegrafían de Barcelona diciendo que continúan en igual estado las huelgas de obreros allí planteadas. La policía impide que los huelguistas ejerzan coacciones.

Firma del Rey Le de Estado.—Condecoraciones. Madrid 16 (15)

Despachó hoy con el Rey el ministro de Estado. Puso á la firma un decreto concediendo la gran Cruz de Isabel la Católica al Director general de Registros Sr. Lacierva. También firmó el Rey otro decreto concediendo la encomienda de Isabel la Católica al oficial de la Dirección D. Gabino Martínez Alonso.

Ultima Hora Madrid 16 (16)

En Valencia los escolares no asistieron á clases, porque la Universidad está cerrada. Se reunieron en el Hospital y acordaron persistir en la misma actitud y mantener la protesta formulada. Después recorrieron las calles formando una larga fila pues marchaban de uno en uno. El Rector sale hoy para Madrid. Créese que va llamado por el ministro. Se celebró el bautizo del Infante don Fernando. Tuvo lugar en la sala de Gasparini y con arreglo al ceremonial acordado.

URGENTE BOLSA DE MADRID Cotización Oficial. DIA 14 DIA 16 4 por 100 interior. 77'80 77'75 Id. fin corte, firme. 77'97 77'87 5 por 100 amortizable 96'95 97'00 ACCIONES Banco de España. 480'00 482'00 C.ª Arrend.ª Tabacos 431'75 431'00 GAMBIOS Paris, vista. 33'60 33'50 Londres, vista. 00'00 00'00 Las carpetas del 5 por 100 amortizable se cotizaban hoy en la Bolsa á 96'80 por cien.

BOLSA DE PARIS Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París á 91'90. Mencheta Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Se arriendan el tercer y cuarto piso y la tienda y almacén de la casa Azabachería, 18. Darán razón Calderería 23

Arriendo. Se hace de la casa número 4 de Calderería. En la farmacia del Sr. Castro informarán.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 23 de la calle del Preguntoiro. En el segundo darán razón.

Se arrienda el bajo de la calle número 4 de la Algalia de Arriba informan Senra, 15.

Se arriendan los bajos y almacenes de la casa número 23 de la calle del Preguntoiro. En el segundo piso darán razón.

VENTA VOLUNTARIA Se hace de la casa núm. 89 de la Rua de San Pedro de este pueblo hasta las doce del día 29 de Marzo de 1903 en la oficina del Procurador D. Ramón Aenlle, Plazuela de San Miguel núm. 3. También en la misma oficina se venden casas de distintos precios situadas en esta ciudad y fuera de ella y pensiones forales. Detalles todos los días de 9 á 11 mañana.

VENTA VOLUNTARIA Se hace de un lugar acasurado en la parroquia de Cruces, distrito de Padrón, y sitio denominado Liñares de Arriba y Samuguera, que contiene terrenos destinados á labradío, herbal y monte con arbolado; casa con cuadras para ganados, era y otras dependencias propias del servicio agrícola á que está dedicada la finca. La subasta tendrá lugar el 28 del mes actual, de once á doce de la mañana ante el Notario de esta ciudad D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, quien informará del precio y condiciones.

A las Señoras En los Talleres de la casa-Salgado se han recibido las novedades para Semana Santa y la próxima estación de Primavera. Se ofrece buena ocasión para comprar en los mismos las existencias de temporadas anteriores que líquida á mitad de precio. Torat, 1, principal.

MESA DE BILLAR Se vende una en muy buen estado sirve para palos y treinta y una. Darán razón en esta Redacción.

AVISO AL PÚBLICO En el antiguo almacén de la Fuente San Antonio (Frente á la calle de Sar) se recibió una gran partida de vinos del Ribero, á precios por cuartillo 30 céntimos lo mismo el blanco que el finto y por cántara á precios económicos. El que lo pruebe se convencerá de que prefiere vender mucho y ganar poco: No olvidarse Fuente San Antonio Frente á la calle de Sar.

¿Queréis tomar vino puro? En LA VINICOLA DEL RIVERO, Hórreo 38, acaba de recibirse una regular partida de tintos nuevos y blancos añejos muy propios para mesa, procedentes de las más acreditadas bodegas del Avia y del Miño. Sigue expendiéndose el rico MEDOC superior al Rioja, los vinagres y las aguardientes. Tenemos también el sabroso TOSTADO que para enfermos y personas delicadas, no tiene rival. Precios á que cotizamos: Pts. Cántara tinto nuevo. 10'50 Id. blanco añejo extra. 11'25 Litro tinto. 0'70 Id. blanco. 0'10 Medoce tinto 3 hojas. 1'80 Id. blanco 2 id. 0'90 Botella Tostado (cuatro hojas). 5'50 Por los cascós vacíos se abonan. 0'15

“Vinicola del Rivero”, Hórreo 38, Santiago

ALLER Curjano Dentista Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos. Rua del Villar núm. 50, pral.

Ninguna ANEMIA resiste a la HEMOGLOBINA de V. DESCHIENS VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

Para Semana Santa Esta casa acaba de recibir un completo surtido en sedería negra para vestidos, A'pacas, Armures y Mantillas tohalla. Mantillas Españolas desde 30 pesetas. Preguntoiro, número 14.

Segundo aniversario EL SEÑOR Don Santiago de Andrés Moreno y García Exdiputado á Cortes FALLECIÓ EL DIA 19 DE MARZO DE 1901 R. I. P. Todas las misas de hora y media hora que se celebren el martes 17 del corriente en la Capilla general de Animas, con exposición de S. D. M., serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, Su hija y demás familia, Ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguna de las expresadas misas. Santiago, 16 de Marzo de 1903.

Gacetillas ALMONEDA 59

La Junta de Gobierno acordó celebrar Almoneda el día 19 del próximo mes de Abril y que habrá de comprender los lotes de préstamos vencidos hasta fin de Julio del año último, y son los resguardos que llevan la numeración siguiente:

- 2.ª serie 36470 37574 38798 39667 40584 36482 37578 38809 39670 40589 53401 36488 37612 38818 39681 40608 64808 36501 37617 38819 39699 40624 82172 36542 37618 38820 39721 40636 88328 36546 37649 38821 39726 40659 93007 36564 37679 38822 39729 40664 113409 36585 37682 38823 39734 40692 36588 37719 38824 39741 40695 3.ª serie 36613 37732 38831 39747 40741 36614 37735 38839 39748 40783 15596 36622 37738 38873 39800 40835 17923 36633 37740 38900 39823 40879 20773 36648 37798 38912 39842 40888 21762 36656 37855 38913 39853 40899 21763 36672 37860 38919 39855 40917 24039 36701 37878 38926 39859 40945 24725 36720 37896 38927 39870 40946 24897 36721 37910 38932 39895 40950 25316 36728 37914 38937 39937 40953 25515 36733 37927 38944 39942 40965 26394 36740 37945 38952 39954 40968 27891 36747 37952 38955 40004 40971 27894 36763 38023 39001 40027 40990 27967 36764 38024 39007 40039 40992 30216 36771 38048 39027 40042 40993 30584 36780 38056 39030 40046 40999 31452 36796 38064 39041 40053 41006 31559 36807 38124 39052 40059 41015 34407 36816 38130 39061 40061 41027 34646 36842 38136 39062 40074 41035 34685 36843 38138 39068 40086 41039 34895 36856 38152 39081 40091 41048 35213 36860 38158 39086 40101 41062 35478 36861 38160 39104 40120 41080 35596 36864 38163 39120 40147 41104 36635 36975 38194 39128 40155 41113 35636 36977 38207 39176 40165 41128 35651 36982 38210 39190 40171 41145 35655 36988 38212 39199 40173 41148 35666 36990 38223 39209 40175 41202 35674 37005 38252 39220 40178 41215 35686 37023 38271 39244 40187 41216 35691 37077 38281 39256 40193 41217 35813 37081 38292 39257 40205 41218 35817 37082 38305 39265 40217 41219 35832 37083 38315 39269 40235 41220 35839 37084 38322 39283 40247 41224 35866 37088 38324 39302 40263 41231 35870 37127 38327 39314 40264 41243 35885 37132 38328 39318 40277 41256 35889 37145 38357 39319 40296 41272 35890 37178 38358 39321 40301 41283 35906 37190 38388 39334 40321 41289 35945 37192 38393 39340 40324 41292 35947 37220 38486 39376 40328 41313 35954 37229 38503 39384 40338 41316 35981 37235 38507 39414 40367 41319 36001 37260 38513 39415 40379 41322 36002 37265 38527 39422 40384 41343 36009 37301 38539 39425 40394 41345 36018 37302 38544 39427 40397 41351 36020 37330 38572 39440 40406 41370 36076 37337 38586 39507 40413 41417 36096 37351 38595 39509 40433 41435 36189 37361 38636 39510 40449 41442 36203 37376 38685 39515 40470 41449 36207 37377 38687 39518 40471 41459 36211 37378 38688 39531 40472 41505 36267 37395 38701 39539 40476 41506 36295 37438 38716 39570 40479 41507 36310 37451 38721 39574 40483 41522 36316 37455 38744 39582 40501 41542 36344 37478 38756 39592 40507 41548 36351 37491 38766 39611 40511 41554 36353 37498 38767 39626 40512 41567 36374 37502 38773 39635 40533 41583 36401 37514 38779 39637 40537 41627 36408 37520 38782 39640 40546 41628 36415 37551 38788 39642 40555 41629 36427 37567 38790 39647 40574

EL NACIONAL Comercio de Ultramarinos

DE PAREDES Y HERRERO

Rua del Villar núm. 28.---Sucursal: amCno Nuevo núm. 9

En este establecimiento hallará el público con gran economía todo lo concerniente al gremio. Especialidad en quesos de ROQUEFORT, GRUYER, NATA, BOLA marca GALLO y GLOBO, el esquisito del ORJAL y el tan renombrado de VILLALON.



LOS ADELANTOS de la CIENCIA

inventor de los renombrados medicamentos CASILE

Diputación número 435 BARCELONA

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubrir los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (asofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Si guiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desgracia no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile, que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas o difíciles, pirosis o acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confitos Casile, 5 pesetas; Bálamo Casile 5 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación, 435, Barcelona. En SANTIAGO en la de D. Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
Treinta y cinco años de existencia Capital social y existencia. 30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrece su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen. Asegura todas las propiedades, muebles e inmuebles que pueden perecer bje la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean. Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores López Trigo y Compañía
LA CORUNA
Inspector general de la Compañía
D. Ramón Pérez López.
REPRESENTANTE EN SANTIAGO
D. Bernabé Fernández García
SANTA CRISTINA, 7

NEURALGINE

GRAN REMEDIO
CURA COMO POR ENCANTO
Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos
cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender a sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 15 de Febrero saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor MAGDALENA de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de succulenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes. Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

Máquinas SINGER para coser y bordar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada. Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

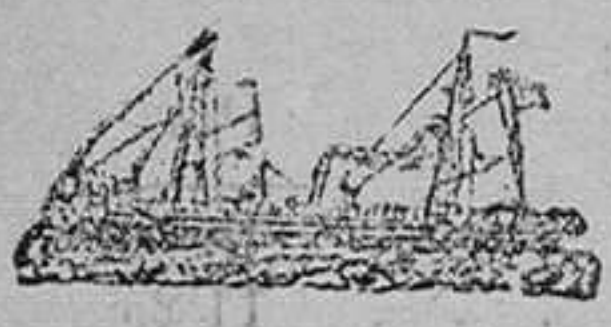
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídase catálogos ilustrados que se remiten gratis.

DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

12 RUA DEL VILLAR 12



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán
LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 7 de Marzo el magnífico vapor alemán

El 21 de Marzo saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse al consignatorio en Villagarcía Sr. D. Luis García Roredoro Isla y en Santiago a los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 35.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallego.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

Wertheim MAQUINAS Wertheim

PARA COSER Y BORDAR

á plazos y al contado

La Amuebladora

30-RUA DEL VILLAR-30

máquinas WERTHEIM máquinas

Accesorios y piezas sueltas para las mismas

José Pedrós y Compañía

BAYONA

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACIÓN

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Villagarcía, Coruña, Ferrol Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y Viceversa por los vapores

CANTABRIA ARAPILES

HERNANY NORTE

GALICIA BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga. Consignatario en Villagarcía D. RICARDO CAAMAÑO.

Tarjetas al minuto precios económicos.

IMPOSIBLE DE TODO PUNTO ES,

encontrar frases con que poder elogiar los maravillosos resultados que está dando el

Elixir Estomacal López Caro

Con razón puede decirse que es la apoteosis de la ciencia (hasta el día).

AVISO IMPORTANTE

Si el primer frasco prueba bien, sígase tomando, hasta la curación completa, si fracasa desistid de su uso.

Que cura el 90 por 100 es indudable, sin engaño, probadlo y os convenceréis.

Su precio es módico, su bondad superior á todos los preparados, por esta circunstancia, no se me puede llamar EXPLOTADOR, ni CHARLATAN, por ser un deber de conciencia anunciar todo aquello que report abeneficio á la sociedad

FRASCO 10 REALES

Exactitud, celo, economía, bondad. Todo esto se encuentra en la

FARMACIA DE LAS ANIMAS